Para que se le retire inmunidad

Cuadran a Mufarech

[illegible] • OJO

Lo cuadraron. Las congresistas del oficialismo Cecilia Tait y Julia Valenzuela demandaron ayer al legislador Jorge Mufarech que autorice voluntariamente el levantamiento de su inmunidad, a fin que responda a las acusaciones planteadas en su contra por la comisión parlamentaria que lo investigó, sin esperar a que el pleno del Congreso tome una decisión al respecto.

Por su parte, la legisladora Celina Palomino (PP) demandó al pleno del Congreso que "ponga en su sitio" a Mufarech porque no se trata de ningún "angelito", sino de un "grosero". "Si amerita el desafuero, entonces hay que hacerlo", indicó.

Cecilia Tait fue categórica al sostener que Mufarech quedaría en mejor posición si pidiera -por cuenta propia- que se le retire el fuero.

En ese sentido, consideró que la bancada oficialista no debe incluir este caso como uno de los puntos de su agenda. "¿Vamos a continuar dándole importancia a Mufarech?, yo creo que no", agregó. Tait dijo que, en lo personal, votará a favor del retiro de su inmunidad.

Julia Valenzuela (PP) coincidió con su colega de bancada al señalar que Mufarech tendría que solicitar por cuenta propia el retiro de su inmunidad.

En horas de la tarde el congresista Jorge Mufarech rompió su silencio, al indicar que los miembros de la comisión que lo investigó no tienen ningún derecho al establecer que existieron supuestos ilícitos en el caso de la importación del auto Jaguar. En todo caso, aseguró que en torno a este tema cuenta con los documentos que sustentan su defensa. ●

SE DEFIENDE. PP verá su caso el lunes.

A investigar de nuevo

Le dio con palo. El congresista Rafael Valencia Dongo (independiente) demandó ayer al Ministerio Público que reabra -de oficio- las investigaciones que se siguieron contra el legislador Jorge Mufarech, por el caso de la importación del auto Jaguar y debido a las conversaciones que sostuvo (cuando era ministro de Trabajo) con el empresario de televisión, José Francisco Crousillat.

De acuerdo a ello, sostuvo que las nuevas pruebas aportadas por la Comisión Carrasco sobre el caso Mufarech son suficientes para justificar que ambos temas (que en su momento fueron archivados) sean analizados de nuevo, porque además ambos casos nunca tuvieron la condición de cosa juzgada.
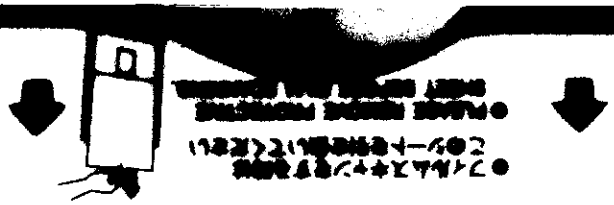
"Se considera cosa juzgada cuando es el Poder Judicial quien se pronuncia sobre un caso, pero en estos dos temas la investigación preliminar fue archivada por la Fiscalía. Entonces no hay ningún obstáculo para abrirlos", enfatizó. ●